



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



INSTITUTO  
DE ESTADÍSTICA  
DE LA UNESCO



CECC/SICA  
Coordinación Educativa y  
Cultural Centroamericana

# Proyecto de fortalecimiento de los sistemas de información educativa para Centroamérica y República Dominicana

Evaluación de los procesos de producción de estadísticas  
educativas con el marco Ed-DQAF de la UNESCO

**RESUMEN EVALUACIONES EN REPÚBLICA DOMINICANA Y  
GUATEMALA**

San José, 27-29 de noviembre de 2018



- El Código de buenas prácticas de estadísticas educativas y la metodología de evaluación.
- Resumen resultados en los dos países evaluados.
- Recomendaciones.



# 1. Código de buenas prácticas de estadísticas educativas y metodología de evaluación

## *Contexto institucional*



Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación.

- 1 Principio 1: Marco político y jurídico:** El contexto legal e institucional que rige las estadísticas de educación ejerce una influencia considerable sobre la eficacia y credibilidad del Ministerio de Educación que produce y difunde dichas estadísticas.
- 2 Principio 2: Adecuación de recursos:** El Ministerio de Educación vela por que los recursos asignados sean proporcionales a los programas estadísticos y al personal, las instalaciones, los equipos, la tecnología, la capacitación y la financiación de los sistemas de información de la gestión educativa.
- 3 Principio 3: Pertinencia:** Las estadísticas de educación satisfacen las necesidades de los usuarios.

## *Procesos estadísticos:*

2



Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realzada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

- 1 **Principio 4: Metodología sólida:** Las bases metodológicas usadas para las estadísticas de educación siguen las normas, orientaciones y prácticas idóneas aceptadas en la esfera internacional.
- 2 **Principio 5: Precisión y fiabilidad:** Las fuentes de datos y las técnicas estadísticas son fiables y los resultados estadísticos reflejan fielmente la realidad.

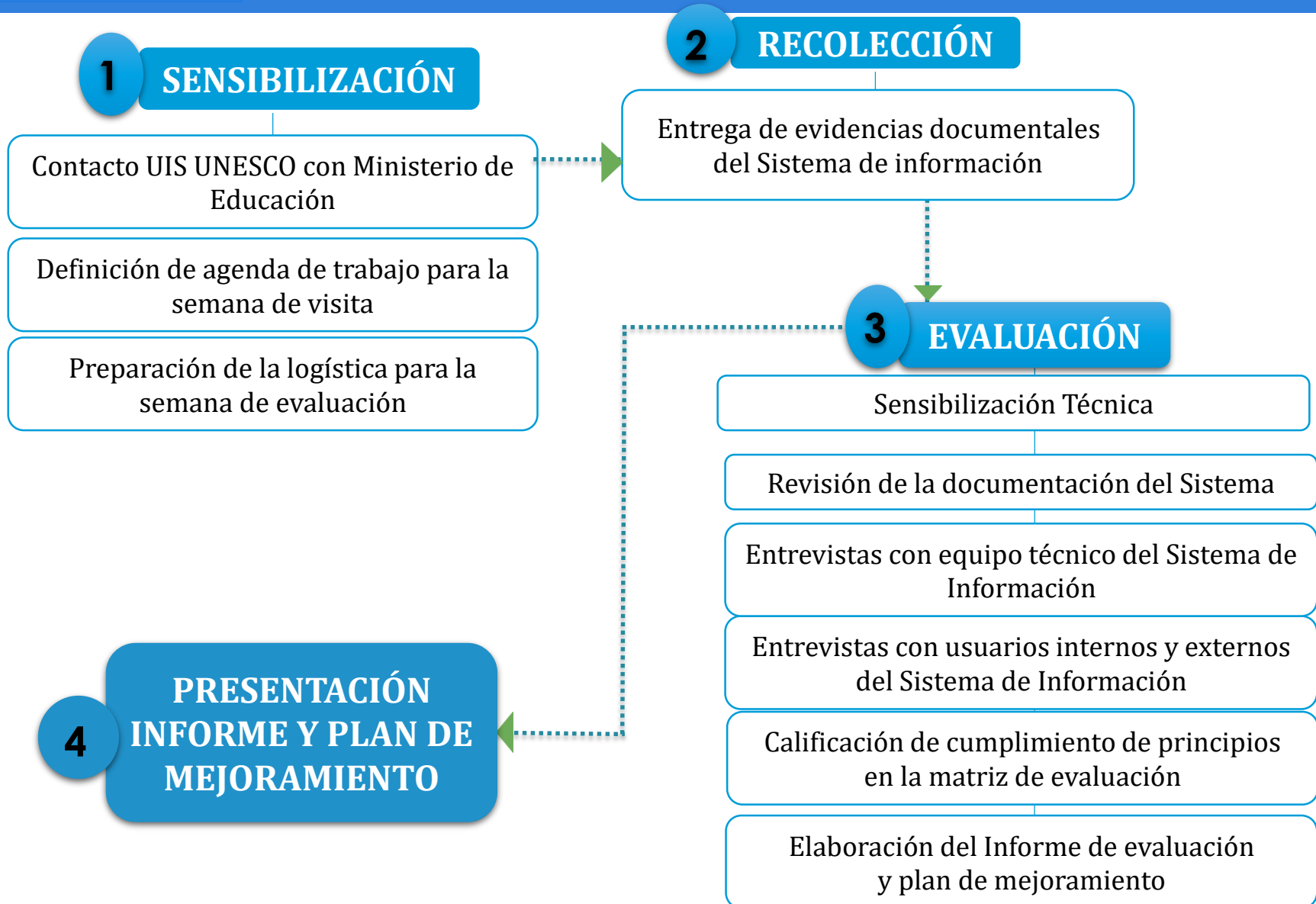
## *Resultados estadísticos:*

3



Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

- 1 **Principio 6: Periodicidad y puntualidad:** Las estadísticas de educación se publican puntualmente, según criterios de periodicidad internacionalmente aceptados.
- 2 **Principio 7: Consistencia:** Las estadísticas de educación publicadas son consistentes dentro de un conjunto de datos y a lo largo del tiempo, así como con otros conjuntos principales de datos.
- 3 **Principio 8: Accesibilidad y claridad:** Las estadísticas de educación y los metadatos son fácilmente accesibles, de manera clara y comprensible, y los usuarios disponen del apoyo adecuado.





## **2. Resumen resultados en los dos países evaluados.**



## Concepto general

- Son Sistemas desarrollados con estándares tecnológicos adecuados, en línea con las tendencias actuales de producción estadística en educación, que genera una información aceptada y valorada por los usuarios como de buena calidad.
- Debilidades en su vínculo con el INE, y cierta ausencia en la documentación de procesos estadísticos.

## *Área: Contexto institucional*



Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación.

*Principio 1: Marco político y jurídico*

*Principio 2: Adecuación de recursos:*

*Principio 3: Pertinencia:*



# Principio 1: Marco político y jurídico

## 1. Reforzamiento del marco normativo bajo el cual funciona el Sistema:

- Generar reglamentación ministerial complementaria a la que existe, para el funcionamiento del sistema: recolección, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas.
- Reactivar el Comité Técnico de Estadísticas educativas con el propósito de revisar y validar la aplicación de los métodos para la producción estadística y de hacer seguimiento a la calidad.
- Diseñar un procedimiento para el tratamiento de los datos personales y socializarlo con todos los responsables de entrega de información. Y se debe implementar llaves de seguridad y establecer auditorías de sistemas.



# Principio 2: Adecuación de recursos

## 2. Disposición de mayores recursos para la operatividad del Sistema y la producción de estadística

- Incorporación de recursos humanos para:
  - Mantenimiento, soporte y actualización del Sistema.
  - Procesos estadísticos en la recolección, generación de estadísticas, atención a usuarios y soporte estadístico.
- Revisión y documentación de las reglas de validación y consistencia que involucre a los especialistas temáticos. Y difundir a todos los usuarios internos y externos dicha documentación del Sistema.
- A partir de la revisión de los perfiles del personal en las oficinas regionales, establecer un programa de capacitación y formación práctica para apoyar la implementación del sistema en dichas zonas.



# Principio 3: Pertinencia

### **3. Establecer y formalizar relaciones permanentes con usuarios**

- Crear protocolos para la creación y funcionamiento de un Comité de usuarios
- Diseñar e implementar una encuesta de satisfacción a usuarios.



2



## *Área: Procesos estadísticos*

Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realizada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

*Principio 4: Metodología sólida*

*Principio 5: Precisión y fiabilidad*



# Principio 4. Metodología sólida

## 4. Estructurar y difundir la documentación técnica del proceso estadístico

- Elaborar el documento metodológico: del marco conceptual, recolección, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas producidas a partir de los registros del Sistema.
- Trabajar con las demás áreas del Ministerio y con la ONE-INE para garantizar alineamiento de los conceptos utilizados en proceso estadístico.
- Producir y compartir el modelo de entidad relación y diccionario de datos, así como ponerlo a disposición de los usuarios.
- Garantizar la disponibilidad de la documentación del Sistema (formularios y procesos) en la WEB.



# Principio 5: Precisión y fiabilidad

## **5. Establecer procedimientos formales para garantizar la consistencia de las estadísticas**

- Diseñar, documentar e implementar mecanismos para análisis y exclusión de duplicados.
- Definir y documentar proceso de estimación de cobertura y omisión de respuesta. Monitorear anualmente.
- Desarrollar una metodología de imputación para las variables prioritarias que lo requieran.

## *Área: Resultados estadísticos*

3



Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

**Principio 6: Periodicidad y puntualidad**

**Principio 7: Consistencia**

**Principio 8: Accesibilidad y claridad**



# Principio 6. Periodicidad y puntualidad

## **6. Establecimiento de mecanismos para que las fuentes reporten de manera completa y oportuna la información al Sistema**

- Buscar un reporte oportuno por parte de los centros educativos.
- Elaborar un calendario de acopio y producción de la información, con fechas de cada hito, que sea público entre instancias responsables, estableciendo procesos de seguimiento para su cumplimiento.





# Principio 7: Consistencia

## 7. Documentar los ejercicios de consistencia realizados y difundir

- Documentar el procesamiento o metodología para la realización de los ejercicios de consistencia en datos agregados, en variables relacionadas con estudiantes (edades, repetidores, abandono escolar, etc.).
- Garantizar la difusión de las series históricas.
- Documentar los procedimientos para verificar los niveles de conciliación de los datos con otras estadísticas similares (si se aplicara).



# Principio 8: Accesibilidad y claridad

## 8. Procesos para mejorar difusión de las estadísticas y facilitar su interpretación

- Incorporar análisis de información a alguno de los reportes estadísticos regulares.
- Publicar los metadatos (metodología, ficha metodológica) del proceso para la generación de las estadísticas.
- Conformación y/o reactivación de un comité de acompañamiento del Sistema, con fuerte presencia de usuarios internos, que permita una mejora continua de la herramienta de producción de información estadística.



## 2. Resumen recomendaciones.

## Nivel central

- Reforzar y posicionar al grupo de estadísticas, vinculando nuevos perfiles para potenciar el control y análisis de la información.
- Establecer estrategias de vinculación con usuarios para fortalecer control del Sistema, pero posicionándolo como herramienta central y rectora de la recolección de los datos prioritarios del Ministerio de Educación.
- Completar la documentación y profundizar la transparencia de procedimientos.
- Realizar mayor análisis de la información para facilitar su interpretación en los niveles territoriales, de supervisión y de conducción de los centros educativos.

## Nivel regional

- Realizar capacitaciones del Sistema con más frecuencia a los niveles regionales en temas de funcionamiento, documentación, confidencialidad y reporte.
- Reforzar responsabilidad de supervisión de proceso de reporte de datos a los niveles regionales, con reglas claras vinculadas al no cumplimiento.

- Posible cronograma para 2019.
- Consideración de sistemas que han sido objeto de evaluaciones similares.





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



INSTITUTO  
DE ESTADÍSTICA  
DE LA UNESCO

***Muchas gracias***

Instituto de Estadística de la UNESCO

<http://uis.unesco.org/>



@UNESCOstat